



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

DECRETO 115/2014. S.

Dpto.: CRR/jmhh. Secretaría.

Expt.: 1428/2014 Secretaría.

Visto el Decreto 113/2014.S., de fecha 17 de julio de 2014, en cuya virtud el Sr. Concejal Delegado de Vías y Obras, acordó aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra denominada "Intervención Urbana, Creación de Espacio Cultural Santo Cristo en Cártama (Málaga)", mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Visto el anuncio de licitación publicado en el BOPM número 141, de fecha 24 de julio de 2014, relativo a la licitación de la citada obra.

Advertido error material de índole tipográfico en la clasificación del contratista consignada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el anuncio de licitación, de tal forma que donde dice: "Grupo C", debe decir: "Grupo G". Así mismo, indicar que en proyecto básico y de ejecución y en el pliego de prescripciones técnicas la clasificación está correcta no existiendo errores.

Considerando lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre; *"cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones"*.

En virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de acuerdo con las competencias que me confiere la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en conexión con el RD 1098/01 de 12 de Octubre, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Rectificar el citado error tipográfico consignado en la clasificación del contratista, tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares como en el anuncio de licitación, de tal forma que donde dice: "Grupo C", debe decir: "Grupo G".

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de licitación para la presentación de proposiciones en el expediente de contratación de la obra denominada "Intervención Urbana, Creación de Espacio Cultural Santo Cristo en Cártama (Málaga)", en 27 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

TERCERO.- Publicar el presente anuncio de rectificación en el BOPM y en el Perfil del Contratante y/o página web del Ayuntamiento de Cártama para el general conocimiento a fin de garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.

En Cártama, a veintiocho de julio de dos mil catorce.

EL ALCALDE,

Fdo.: Jorge Gallardo Gandulla.

